

Expte.: 18/311-I/05. Pensión no Contributiva de Invalidez.
 Acto que se notifica: Resolución de fecha 11.1.12.
 Notificado: Don Daniel Galindo Ramírez.
 Último domicilio: C/ Río Fardes, 2, 3.º D.
 18006 Granada.

Granada, 15 de marzo de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de droga.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: E.S. 07/11 DRG.
 Interesado: Graham John Dudley.
 Infracciones: Grave, por incumplimiento de la prohibición de venta y suministro de alcohol a menores de 18 años, tipificada en el artículo 37.3.a), en relación con el art. 26.1.a), de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.
 Lugar de la infracción: Marbella. Establecimiento «Tres Amigos», sito en Puerto Deportivo, locales 66 y 67.
 Acto notificado: Propuesta de resolución.
 Fecha acto notificado: 7 de marzo de 2012.
 Sanción: Multa de tres mil un euros (3.001,00 €).

Se advierte al interesado que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. Se comunica igualmente al imputado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia 26, Málaga.

Málaga, 8 de marzo de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados las resoluciones de reintegros, que no han podido ser notificadas, de las subvenciones concedidas individuales en el sector de personas mayores, solicitadas en base a la Orden de 25 de enero de 2008, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008.

Intentada la notificación de los actos de resolución de reintegro de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos actos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Resoluciones expedientes de reintegros ayudas individuales en el sector de personas mayores

Beneficiario: Mercedes Serrano Rodríguez.
 Expediente: 741-08-0002295-01.
 Subvención: Individual personas mayores.
 Modalidad: Adquisición renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 13 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los acuerdos de inicio de expedientes de reintegros y las resoluciones de expediente de reintegro que no han podido ser notificadas de las subvenciones individuales en el sector de personas con discapacidad, solicitadas en base a la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010.

Intentada la notificación de los actos de acuerdo de iniciación de expediente de reintegro y resolución de expedientes de reintegro de las subvenciones, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvenciones individuales sector personas con discapacidad

Beneficiario: Rosario Buzón Ramírez.
 Expediente: 742-2010-005592-12.
 Subvención: Individual personas con discapacidad.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis/órtesis (dental).

Resolución de expediente de reintegro de subvenciones individuales sector personas con discapacidad

Beneficiario: M.F., J.
 Representante legal: Bernarda Flores Heredia.
 Expediente: 742-2010-006152-13.